ACTA No.01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA

CIUDAD Y FECHA: 18 diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el

Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

De acuerdo con lo anterior, el señor Coordinador Freider Alejandro Narvaez Herrera, se declara impedido para adelantar la verificación de hojas de vida de la vacante 26616 .

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
25972	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	233101	260102011	29,178,307	ANA ELIZABETH DELGADO NARVAEZ	64
				97,472,187	RAUL GUILLERMO BENAVIDES VALLEJO	60
				73,188,906	OSWALDO CARRASCAL SOTO	53
				1,123,304,174	WILSON ANDRES PORTILLA GARCIA	46
				69,022,904	KAREN GIZELA QUIJANO JURADO	44
				83,040,450	JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI	43
				18,183,545	SEGUNDO MARCIAL PEJENDINO GARNICA	43
				18,131,064	JAIME ENRIQUE BRAVO CASTRO	42
				69,008,768	LINA PAOLA MAYA LUNA	42
				1,085,913,715	EDWARD FRANKLIN RAMIREZ PEREZ	34
				18,127,539	JOHN JAMES JIMENEZ QUISTIAL	34
				1,123,315,939	JAIME ARTURO VARGAS AGUIRRE	31
				1,117,503,623	DIRSON ANDRES FIGUEROA COETATA	25
				97,480,544	FRANCISCO RENET VIVAS GUEVARA	24
				97,471,971	HAROLD EVER RAMOS AREVALO	22

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
26509	"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos	233104	220501096	1,123,302,825	YEINSON ANDRES CHAVEZ CASTILLO	20

	¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"					

DIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
26581	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la	233101	260102011	97,420,132	FERNEY JESUS MAYA MELO	50
				1,123,205,313	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ	31

	profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
26616	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA	233108	280102129	1,123,305,766	MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA	47
				1,413,876	HAROLD MAURICIO CASTILLO DIAZ	42
				1,124,314,167	JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS	44
				1,124,859,095	GUILLERMO ADOLFO PORTILLA CARRANZA	32
				1125183043	FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO	41
				1122782197	LUIS FERNANDO NARVAEZ BRAVO	37
				1123207767	CRISTIAM DAVID CERON CASTRO	22
				80724239	WILLIAN FAVIAN GONZALEZ ORTEGON	36

	RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.					

CODIGO CONTRATACION	31727	**CODIGO PROGRAMA**	99900016
PERFIL	Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.		
NUMERO IDENTIFICACION	**NOMBRE POSTULANTE**	**¿CUMPLE PERFIL?**	**PUNTAJE**
69.028.600	MONICA MAYERLY PERDOMO ALVARADO	SI CUMPLE	46

8.356.471	JULIAN DAVID VALENCIA SANTANDER	SI CUMPLE	48
55.131.458	ANYELA XIMENA ROJAS	SI CUMPLE	53

CODIGO CONTRATACION	24940	CODIGO PROGRAMA	13530036
PERFIL	Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción 1) tecnólogo en sistemas (opción 2) experiencia laboral: ¿estar certificado en las unidades de competencia para docentes ¿administrar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación ¿planear la evaluación del aprendizaje ¿ejecutar la evaluación del aprendizaje ¿orientar los procesos educativos con base en los planes concertados ¿planear procesos formativos de acuerdo a parámetros institucionales ¿manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente ¿capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en la solución de problemas ¿manejo de fuentes de información, saber acceder, seleccionar, transferir y usar la información empleando herramientas informáticas (procesador de textos, hoja electrónica y uso del correo electrónico) ¿capacidad para la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades inherentes a sus responsabilidades		
NUMERO IDENTIFICACION	**NOMBRE POSTULANTE**	**¿CUMPLE PERFIL?**	**PUNTAJE**
18.128.545	JORGE JAVIER DAVID JAJOY	SI CUMPLE	43
1.123.208.920	RUBEN DARIO RINCON	SI CUMPLE	38

CODIGO CONTRATACION	26158	CODIGO PROGRAMA	233104
PERFIL	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia		
NUMERO IDENTIFICACION	**NOMBRE POSTULANTE**	**¿CUMPLE PERFIL?**	**PUNTAJE**
97.471.887	MARIO ADOLFO MAYA VILLOTA	SI CUMPLE	52
18.128.728	YAMIL ERNESTO POSSO SALEG	SI CUMPLE	50
18187590	MARLON ANTONIO MONSALVE PANTOJA	SI CUMPLE	34
1053800129	JUAN CAMILO CORREA CASTRO	SI CUMPLE	35

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	CLAUDINO CHACON HOYOS	15.888.647	X			SENA/FPI	Cchaconh@sena.edu.co	3104312070	X	
5	JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ	1043003687	X			SENA/FPI	jlluquea@sena.edu.co	3057651691	X	

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.